



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El pleno de la Corporación municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional del establecimiento y fijación del precio público por la prestación del servicio de estancias diurnas (S.E.D.), así como la Ordenanza municipal reguladora de dicho precio público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladoras de Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el referido plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo de aprobación provisional

Villanueva de Alcardete, 2 de agosto de 2021.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-3854